# El colegio de abogados de Puerto Madryn solicitó la modificación del sistema de subrogancias

El día jueves 18.02.2021 el Directorio del Colegio de Abogados de Puerto Madryn remitió una presentación escrita al Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut Dr. Mario Luis Vivas, solicitando la inmediata suspensión y reformulación del régimen de subrogancias para la justicia no penal que rige a partir del dictado del Acuerdo Plenario Nº 4899/2020.

La petición se basa en los numerosos planteos y reclamos formulados por matriculados del Colegio quienes sostienen que el sistema de subrogancias implementado, que implica que un expedienten pueda girar por todo el territorio de la Provincia del Chubut entre las diferentes circunscripciones, redunda en una demora injustificada en la tramitación de procesos judiciales que requieren de pronta respuesta culminando así en una virtual denegación de justicia.

El mecanismo implementado supone un retroceso en la agilidad y celeridad de los procesos judiciales logradas a instancia de las mejoras implementadas en los últimos meses por el propio Superior Tribunal de Justicia en materia informática.

Por ello se propuso dejar sin efecto el citado Acuerdo y se ofreció la colaboración del Colegio para trabajar en la concreción de un nuevo procedimiento.

# Apoyo al reclamo de los abogados y abogadas previsionalistas del País

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, expresa su total apoyo al reclamo de los abogados y las abogadas previsionalistas del país, quienes este próximo viernes 5 de febrero se movilizarán para visibilizar la problemática que atraviesa el normal ejercicio profesional y obtener respuestas por parte de la ANSES a los numerosos pedidos que se han realizado ante el organismo por la falta de consideración en la atención hacia un servicio que debe considerarse esencial.
El pedido puntual apunta a la ampliación en la cantidad de turnos presenciales que se otorgan, la pronta resolución a los trámites y reclamos realizados en forma virtual y habilitación en la atención a letrados y el reclamo de expedientes irresueltos.
Desde esta Institución consideramos que la situación planteada y la falta de respuesta a la misma, vulnera el normal ejercicio profesional de los matriculados y los derechos de los adultos mayores amparados por ley.

---

# Colegio de abogados de Puerto Madryn requiere que se convoque a audiencias

# públicas para discutir el proyecto de megaminería

En una nota dirigida al Presidente de la Legislatura, el Colegio de Abogados de Puerto Madryn solicitó la convocatoria urgente a una Audiencia Pública Legislativa de Carácter Técnico prevista por la Ley V-165.

La realización de una Audiencia Pública resulta necesaria por tratarse de un asunto de enorme interés público que amerita poner a consideración de la ciudadanía el proyecto, para recepcionar informaciones, opiniones u objeciones, las que debidamente consideradas contribuirán a mejorar la calidad de la decisión a adoptar.

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn concluyó en que la creciente desconexión entre la ciudadanía y las élites políticas en funciones públicas, obliga al Poder Legislativo a fortalecer las prácticas democráticas para tomar decisiones donde previamente se expresen las voces que nunca fueron escuchadas y que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

---

# Masivo concurso para jueces y funcionarios de la Justicia del Chubut

Frente al llamado realizado por el Consejo de la Magistratura del Chubut para cubrir 36 cargos de jueces y funcionarios para las ciudades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Esquel, Comodoro Rivadavia, Lago Puelo y Sarmiento, y la escasa

publicidad otorgada, el Colegio de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn difunde el listado de postulantes.

Conforme el artículo art. 29 de la ley V-70 todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada.

Los plazos de oposición finalizan el día 2 de Noviembre y podrán enviarse al correo electrónico mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

# PUERTO MADRYN

**Defensor Público Penal para la ciudad de Puerto Madryn:**

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Murillo, Natalia Andrea
3. Catalano, Marcelo Esteban David
4. Zapata, Juan Manuel
5. Ledesma, Gastón Alfredo Lorenzo
6. Nicholson, Silvina

**Juez de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn:**

1. Nieto, Maria Marta
2. Hansen, Guillermo Daniel
3. Barreiro, Carolina
4. Solivella, Luis Maria
5. Magri, Eduardo Omar
6. Villani, Adriana Beatriz

**Juez de Familia para la ciudad de Puerto Madryn:**

1. Wolansky, Ivana
2. Pino, Daniela Fabiana
3. Taybo, Mariana Daniela
4. Melillo, Maria Belén
5. Cabrera, Luciana Natalia

6. Álvarez Lamas, Gabriela
7. Ledesma Lozano, Sergio Guillermo
8. Guinta, Mariana Valeria

**Juez Laboral para la ciudad de Puerto Madryn:**

1. Hernández, María Gisela
2. Francia, Jessica Luciana
3. Sotullo Piñeiro Matías Hernán
4. Diyarian , Santiago
5. Gonzalez , Ramiro Luciano

**Juez de Paz Primer Suplente para la ciudad de Puerto Madryn:**

1. Melillo, Maria Belén
2. Dinova, Mercedes
3. Poblete, Vera Milena Soledad
4. Alonso, Maria Victoria

# TRELEW

**Fiscal General para la ciudad de Trelew (2 cargos):**

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Núñez, Gustavo Andrés

**Fiscal Especializado en Delitos contra la Administración Publica con asiento en la ciudad de Trelew:**

1. Laise, Luciano Damián

**Juez Penal para la ciudad de Trelew (2 cargos):**

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Laise, Luciano Damián
3. Moyano, Miguel Ángel
4. Nicholson, Silvina
5. Hubert, Miguel Dario
6. Flores, Carla Jesica Yamila

**Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew:**

1. Castro, Gustavo Daniel
2. Moreno, Mirta del Valle
3. Zaratiegui, Cesar Marcelo
4. Flores, Carla Jesica Yamila
5. Laise, Luciano Damian

**Juez de Refuerzo de Familia para la ciudad de Trelew:**

1. Manse, Daniel Edgardo
2. Lloyd, Rhona Goewin
3. Rattero, Nadia Lorena
4. Curtale, Sebastián Andrés
5. Álvarez Lamas, Maria Gabriela
6. Mardones, Virginia Mabel

**Juez de Familia para la ciudad de Trelew (2 cargos):**

1. Wolansky, Ivana
2. Manse, Daniel Edgardo
3. Mardones, Virginia Mabel
4. Taybo, Mariana Daniela
5. Rattero, Nadia Lorena
6. Cabrera, Luciana Natalia
7. Curtale, Sebastián Andrés
8. Álvarez Lamas, Maria Gabriela
9. Ledesma Lozano, Sergio Guillermo

# RAWSON

**Defensor Público Civil de la ciudad de Rawson:**

1. Caminos, Nilda Graciela,
2. Heredia, Sebastián Ezequiel
3. Agustinho, Claudio Mauricio
4. Corneo, Bernardo Juan
5. Scipioni, Sabrina Paula

**Juez de Ejecución de la ciudad de Rawson:**

1. Humphreys, Mauricio Raúl
2. Solivella, Luis Maria
3. Arnaudo, Nancy Noemí
4. Curtale, Sebastián Andrés

**Juez de Refuerzo de familia para la ciudad de Rawson:**

1. Manse, Daniel Edgardo
2. Mardones, Virginia Mabel
3. Rattero, Nadia Lorena
4. Curtale, Sebastián Andrés
5. Álvarez Lamas, Maria Gabriela

# COMODORO RIVADAVIA

**Defensor Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos):**

1. Vera, Carla Vanesa
2. Heredia, Sebastián Ezequiel

**Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia:**

1. Olazabal, Cristian Adrián Félix

**Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia (3 cargos):**

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Martini, María Laura
3. Hubert, Miguel Darío
4. Laise, Luciano Damián

**Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia:**

1. Nieto, Maria Marta
2. Robert, Verónica Daniela

**Juez de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia:**

1. Re, Verónica
2. Taybo, Mariana Daniela
3. Roldan, Verónica Andrea

**Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos):**

1. De la Fuente, Cesar Roberto
2. Popich, Roberto Gabriel
3. Ivanoff, Evangelina Soledad
4. Hernández, Ada Dalila
5. Diyarian, Santiago
6. Gonzalez, Ramiro Luciano
7. Oyarzun Reinoso, Ruben Darío

**Juez de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos):**

1. Popich, Roberto Gabriel
2. Ivanoff, Evangelina Soledad
3. Hernández, Ada Dalila
4. Diyarian, Santiago
5. Inglada, Carolina

**Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Comodoro Rivadavia:**

1. Nicotera, Marcelo
2. Galindez, Carlos Martin

# SARMIENTO

**Fiscal General para la ciudad de Sarmiento:**

1. Barrionuevo, Rita Susana

**Juez Penal para la ciudad de Sarmiento:**

1. Vázquez, Andrea Viviana
2. Hubert, Miguel Dario

# ESQUEL

**Fiscal General para la ciudad de Esquel:**

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Braga Beatove, Maria Celeste
3. Monge, Marta Ruth

**Juez Penal para la ciudad de Esquel:**

1. Heredia, Sebastián Ezequiel
2. Hubert, Miguel Dario
3. Gonzalez, Manuel Alejandro
4. Orlando, Federico Daniel
5. Braga Beatove, Maria Celeste

# LAGO PUELO

**Fiscal General para la localidad de Lago Puelo:**

1. Laise, Luciano Damián
2. Monge,Marta Ruth
3. Braga Beatove, Maria Celeste

**Juez Penal para la localidad de Lago Puelo:**

1. Laise, Luciano Damián
2. Orlando, Federico Daniel
3. Hubert, Miguel Dario
4. Braga Beatove, Maria Celeste

---

# El colegio de abogados

# reclama que se restituya el servicio de justicia no penal

Mediante una nota dirigida al Dr. Mario Luis Vivas, presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, el Colegio de Abogados de Puerto Madryn reclamó que se retome la actividad jurisdiccional en la justicia no penal de nuestra ciudad.

El pasado martes 13 de octubre, representantes de los abogados madrynenses participaron de la reunión llevada a cabo bajo modalidad a distancia con autoridades del Superior Tribunal de Justicia, integrantes del Comité Médico Sanitario del Poder Judicial y los representantes de los Colegios Públicos de Abogados de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, donde se los puso al tanto de la situación sanitaria en cada una de las circunscripciones involucradas y en particular el estado de situación en los organismos jurisdiccionales de competencia no penal, donde rige la feria extraordinaria que ha paralizado la tramitación de todos los expedientes judiciales.

Se reconoció la posibilidad de mantener la vía de información y comunicación directa con las autoridades judiciales, rescatando la necesidad de poder ser oídos en forma previa a la toma de las decisiones que repercuten en el desarrollo de la ya castigada actividad profesional de los abogados y, por lógica consecuencia, perjudican los intereses de los justiciables.

Frente al inminente vencimiento de la feria extraordinaria dispuesta por el Superior Tribunal de Justicia, y atento que se desarrollará una nueva reunión del Comité Sanitario el día viernes 16 de octubre venidero, se solicitó que “no se reitere la decisión de disponer feria extraordinaria para la Jurisdicción de Puerto Madryn con suspensión de plazos procesales para la justicia no penal y que se adopten las medidas pertinentes, que restrinjan la circulación minimizando

los riesgos sanitarios frente a la pandemia, pero que permitan que el servicio de justicia se continúe prestando”.

Los abogados entienden que el Poder Judicial de la provincia del Chubut, con funcionarios involucrados, ha trabajo de manera loable en mejorar y crear nuevas herramientas telemáticas para permitir la digitalización de los expedientes judiciales, adoptadas con beneplácito por los operadores jurídicos. También se han respetado las medidas de bioseguridad necesarias para evitar la propagación del virus en los ámbitos de trabajo, razón por la cual consideran que no existe motivo alguno para continuar con la paralización de la actividad jurisdiccional, en tanto se perdure en la aplicación de los protocolos implementados justamente para momentos de circulación del virus.

De la información vertida por el Comité Médico Sanitario del Poder Judicial en la última reunión,no surge que los casos positivos que se dieron en Puerto Madryn en los últimos días puedan vincularse con la asistencia de funcionarios, empleados, profesionales o particulares a los edificios de la Justicia no Penal, razón por la cual la medida adoptada por el Superior Tribunal de Justicia no se aprecia como consecuente de tal situación.

Concluyen en su presentación proponiendo que durante el tiempo que se mantenga la situación crítica de crecimiento de casos, se restringa la circulación suspendiendo los turnos para la concurrencia de los particulares y/o profesionales a los edificios tribunalicios y eventualmente que los jueces dispongan las suspensiones de términos puntuales en los casos concretos en los que la asistencia personal sea ineludible para garantizar el derecho de defensa de las partes. También que se admitan las remisiones de oficios, testimonios, etc. por correo electrónico y se reprogramen las audiencias que no se puedan realizar vía telemática.

La posición del Colegio de Abogados de Puerto Madryn, cuenta

con el apoyo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) que remitió una nota al Superior Tribunal de Justicia exhortando al inmediato restablecimiento del servicio de justicia, dejando sin efecto la feria judicial, ya que se afecta el derecho constitucional de acceso a la justicia, como también la garantía a la tutela judicial efectiva, comprometiendo la responsabilidad del Estado ante los organismos internacionales, pues paraliza los procesos judiciales e impide que los mismos puedan concluir en un tiempo razonable, lo que se agrava cuando están en juego los derechos fundamentales de personas en estado de vulnerabilidad.

---

# Jubilación de la Dra. María Inés de Villafañe. Salutación del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn

La reunión del Directorio contó con la presencia de los ex presidentes de la institución Dr. Victorio Fassio, Dr. Daniel Gómez Lozano, Dr. Patricio Castillo Meisen y los abogados Dres. Jaime Gruskin, María Mercedes Peña de Rocca, Rafael Saliva y Luis Novoa, junto con el Secretario de la Cámara de Apelaciones Civil Dr. Emiliano Andrés Gabet y el ex Juez en lo penal, Dr. Néstor Lorenzetti. Seguidamente el presidente del Colegio de Abogados Dr. Sergio Fassio agradeció la presencia en la Sede de la Dra. María Inés de Villafañe quien, con 34 años de trayectoria en la Justicia llega a su retiro, y de quienes han sido parte de la historia de este Colegio y han acompañado el camino recorrido por la Señora Jueza.

A continuación el Dr. Sergio Fassio invitó al Dr. Patricio Castillo Meisen, a dirigir unas palabras a los presentes:

> *Estimados colegas: Agradezco especialmente a nuestro presidente, Dr. Sergio Fassio, la invitación para participar de esta visita que realiza la Dra. María Inés De Villafañe al Colegio de Abogados para –de algún modo- despedirse de los abogados del foro local, al aproximarse la fecha de su retiro de la Magistratura para acceder a los beneficios jubilatorios.*

Me motiva a escribir estas pocas líneas el propósito de señalar cómo deberían ser las personas encargadas de tan particular y honrosa misión al momento de reemplazarla en su cargo, tal como nuestro Colegio lo exigió como requisito al momento de cubrir las vacancias en el Superior Tribunal de Justicia, y que resulta aplicable a todos los magistrados.

> *Un juez tiene que ser una persona de bien y si sabe de derecho, mejor". El dicho inglés comprende admirablemente, con sencillez, practicidad y sentido lógico, lo que debe ser un magistrado.*

En un Juez, o Jueza, son mucho más importantes las virtudes éticas que los conocimientos técnicos. Para el buen ejercicio de la función judicial se necesitan mucho más que una medalla de oro, escribir libros o disertar en Congresos y Jornadas.

La eficacia del derecho depende mucho menos del conocimiento del derecho que de la voluntad inquebrantable de aplicarlo, en especial cuando se debe imponer la Ley al poder político, ya sea sometiéndolo a los mandatos de la Constitución o del Código Penal.

Se trata de virtudes que se templan en la vida y no se enseñan ni se aprenden en ninguna Facultad de Derecho, son propias de toda buena persona. Pero a los Jueces se les debe exigir un

poco más que al hombre y mujer común, deben ser buenos en el buen sentido de la palabra bueno, diría Antonio Machado, para que no se transformen en empleados públicos calificados, llenos de privilegios injustificables.

No se trata de exigir la perfección, ni mucho menos la santidad, porque lo importante no es tener muchas virtudes, sino saber compensarlas con los defectos, pues sin estos no seríamos humanos, aunque la función de impartir justicia debe ser ocupada, del primer al último cargo, por aquellas personas que gocen de la mayor consideración entre sus pares y la sociedad. Sobre ellas descansa – ni más ni menos- que la posibilidad de la existencia de un Estado de derecho.

Siguiendo con la máxima inglesa, agregaría que las personas que aspiran a un cargo de esta envergadura deben tener una profunda vocación, amor por la tarea a desempeñar ya que se exige un enorme sacrificio personal, en una tarea silenciosa, y sentir que no aspiran a más.

Deben comprender que no están allí para hacer favores ni para recibirlos.

Que el poder enorme que detentan legalmente no les pertenece a ellos sino a la función.

Que los conflictos deben resolverse conforme la Constitución y las leyes, y sobre lo acreditado en la causa, dejando de lado las motivaciones extrañas y procurando la paz social.

Que el decoro debe regir todas las acciones de su vida, pues no es bueno que quien juzga conductas ajenas pueda dar lugar a la crítica.

Que es más valioso tener honestidad intelectual y de conducta que ser un sabio del derecho.

Deben ser independientes para sobreponerse a las presiones de los otros poderes, que jamás cumplirán con la obligación de no

interferir en la Justicia. También deben juzgar cuidándose de sus propias influencias, sin dogmas que oscurecen la razón. Compartimos desde la abogacía organizada, y con algunos jueces, una vocación por la defensa de la legalidad y más que nunca de la Justicia independiente.

Los buenos jueces y juezas no se dejan intimidar ni seducir por el poder, ni buscan transitar un puente de plata con el poder político, ni padrinazgos para el rápido ascenso en la carrera judicial.

Si en estas afirmaciones no está la fórmula de los mejores jueces, sí podemos saber quiénes reúnen las cualidades para ser un mal Juez.

Dra. María Inés De Villafañe, al llegar al epílogo de su carrera judicial, haciendo una retrospectiva tratando de sopesar la experiencia del abogado litigante, con la de la magistrada, la he visto ejercer la función con vocación y cumpliendo con honestidad intelectual las cualidades de una buena jueza. Es mi deseo que quien la reemplace en su función, iguale o supere su trayectoria".

La Dra. María Inés De Villafañe, se dirigió a los presentes para agradecer la invitación y las palabras del Dr. Castillo Meisen, recordando su trayectoria en la carrera judicial en la ciudad. Expresó su aprecio por el Poder Judicial, con sus errores y aciertos, reconociendo profundamente al Colegio de Abogados por la compañía, por las críticas que le han hecho ver sus errores, siempre desde el respeto y con las mejores intenciones, demostrando la actual situación de emergencia, que sólo el trabajo en conjunto permitirá salir de la difícil coyuntura que estamos atravesando.

Al igual que Dr. Castillo Meisen, también desea que quien la reemplace sea mejor que ella y que trabaje con honestidad. Consideró que siempre ha dado lo mejor y que necesitaba concurrir al Colegio Público de Abogados para despedirse y

decirles que han contribuido a la felicidad que se lleva de todos estos años transcurridos en la magistratura. El Colegio ha sido un gran sostén, con grandes referentes para ella, concluyendo sus palabras al expresar que el derecho es su pasión y seguirá trabajando desde otro lugar.